



ugar Inf.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Sábado, 6 de noviembre de 1971

Núm. 255

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 7.112

#### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 350 de 1970, seguidos a instancia de Felipe Mayoral Prat, contra Mariano del Cacho Usón, por débitos de cantidad, en ejecución, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

El piso tercero derecha, quinta planta, y una participación de 5 enteros 75 centésimas por 100 en el solar y demás cosas comunes, con una superficie de 85 metros cuadrados, sito en la calle de Burgos, número 20, de esta capital. Valorado en pesetas 300.000.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si

los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se señala para el día 20 de noviembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Dado en Zaragoza a 26 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

### SECCION SEXTA

Núm. 6.916

BELCHITE

Subasta

Acordada subasta pública para adjudicación en arrendamiento de la explotación de la extracción de piedra de la cantera denominada "Focino", propiedad de este Ayuntamiento, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la misma, se procederá a admitir proposiciones para la referida subasta.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 5 pesetas por

metro cúbico de piedra extraída, con una cuota mínima de 50.000 pesetas anuales.

Fianza. — La garantía provisional será de 2.500 pesetas, y la definitiva, de 5.000 pesetas.

Duración del contrato. — Cinco años.

Licitadores. — Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Belchite, 21 de octubre de 1971. — El Alcalde, José-María Beltrán Pérez.

Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., con documento nacional de identidad núm. ...., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de arrendamiento de la cantera de "Focino", para la extracción

de piedra, anunciada por el Ayuntamiento de Belchite en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. ...., acepta todas y cada una de las condiciones de dicho pliego y, con sujeción al mismo, solicita se le adjudique la explotación de la extracción de piedra de la referida cantera por el canon de ..... pesetas por metro cúbico de piedra extraída y mínimo anual de ..... pesetas.

....., a ..... de ..... de 1971  
(Firma del proponente)

Declaración de capacidad. — A la proposición se acompañará una declaración, suscrita en los siguientes términos:

"El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para concurrir a la subasta anunciada del Ayuntamiento de Belchite sobre el arrendamiento de extracción de piedra de la cantera de "Focino".

....., a ..... de ..... de 1971  
(Firma del licitador)

Núm. 6.938

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Por acuerdo de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a la oposición para proveer en propiedad la plaza de sargento de la Policía municipal, que fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 189, de fecha 19 de agosto último.

Igualmente se acuerda la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la misma, que queda constituido de la forma siguiente:

Presidente, don Juan-José Pallarés Cunchillos, Alcalde, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del S.P. de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Mariano Anón Cortés, Jefe provincial de Tráfico, y don Joaquín Cía Cubeñas, Director de la agrupación mixta de esta villa "Allué Salvador".

Secretario del Tribunal: don Francisco Cuartero Huerta.

Lo que se publica a los efectos que determina el Reglamento de 27 de junio de 1968.

Ejea de los Caballeros, 22 de octubre de 1971. — El Alcalde acetal., M.ª Pilar Marco Luque.

Núm. 6.937

#### EL BURGO DE EBRO

Para la oposición para proveer en propiedad la plaza de guarda municipal de campo de este Ayuntamiento se hace pública la composición del Tribunal:

Don Jerónimo Marín Lobera, Alcalde-Presidente.

Don José-María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis Sanz García, representante del Profesorado Oficial.

Don A. Miguel Alcázar Calvo, como Vocal y Secretario.

Al propio tiempo se hace público que la práctica de los ejercicios tendrá lugar, en el salón de actos de la Casa Consistorial, el día 23 de noviembre próximo, a partir de las doce horas.

El Burgo de Ebro, 22 de octubre de 1971. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 6.899

#### EL BURGO DE EBRO

Por don Francisco-Javier Gonzalvo Lorente, vecino de Zaragoza, con domicilio en Zurita, número 17, en su nombre y representación, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de una granja avícola y su funcionamiento en terrenos de su propiedad, con emplazamiento en el paraje "El Soto", parcelas 140 y 141 del polígono 2 del Catastro topográfico parcelario de El Burgo de Ebro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

El Burgo de Ebro, 20 de octubre de 1971. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 6.940

#### EL BUSTE

A los efectos de oír reclamaciones se hallan expuestos al público por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes: Ordenanza de contribuciones especiales para 1972.

El Buste, 20 de octubre de 1971. — El Alcalde, A. Domínguez.

Núm. 6.915

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

##### Subasta de pastos

No habiendo asistido ningún licitador a la subasta convocada por anuncio de esta Alcaldía inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 220, del 24 de septiembre último, se convoca una segunda subasta, con las mismas condiciones del anuncio antedicho.

Se admitirán proposiciones durante veinte días hábiles siguientes al primero hábil de la inserción de este anuncio en el mismo "Boletín Oficial" y horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de su admisión, en la Casa Consistorial.

El expediente se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El modelo de proposición y demás datos son los del anuncio al principio citado, al cual se remite a los posibles licitadores.

La Almunia de Doña Godina, 21 octubre 1971. — El Alcalde, Pedro Martínez.

Núm. 6.913

#### MEQUINENZA

La Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de octubre de 1971, acordó admitir para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de alguacil municipal a don Félix Ibarz Reinado, único aspirante a la plaza y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Santiago Rodes Caballé, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local. D.ª Asunción Lacarra Yanguas, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Don Enrique Monlleó Geraró, Secretario de la Corporación.

Secretario: Don Santiago Arbiol Montornés, Auxiliar de este Ayuntamiento. De conformidad con lo preceptua-



do en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968 se expone al público tanto la lista de admitidos como la composición del Tribunal, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mequinzena, 19 de octubre de 1971. — El Alcalde, Santiago Rodas.

Núm. 6.912

#### MURERO

Aprobado por este Ayuntamiento, con las formalidades que determina la Ley de Régimen Local y "quórum" del artículo 303, el proyecto de contrato de préstamo de 70.000 pesetas, sin interés, reintegrable en siete anualidades iguales, con la garantía de los ingresos municipales que no tengan carácter finalista y con destino a financiar las obras de pavimentación de calles, a concertar con la Caja de Cooperación provincial, queda el acuerdo de tal aprobación expuesto al público por espacio de quince días a los efectos de reclamaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con el 780-3 de la Ley de Régimen Local.

Murero, 19 de octubre de 1971. — El Alcalde, Florencio Guillén.

Núm. 6.939

#### PARACUELLOS DE LA RIBERA

Acordada por la Corporación en Pleno la implantación y aprobación de las Ordenanzas de derechos y tasas sobre prestación de los servicios de alcantarillado, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Paracuellos, 20 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.910

#### PERDIGUERA

Se anuncia tercera subasta, por plazo de diez días hábiles, para el aprovechamiento de pastos, durante el año

forestal 1971-1972, del monte del patrimonio municipal "Asteruelas", rigiendo las mismas condiciones económico-administrativas que fueron aprobadas para la primera subasta.

Los licitadores presentarán sus pliegos, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo expresado, en horas de diez a trece, desde el siguiente día al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta se celebrará a las once horas del día siguiente, también hábil, al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Perdiguera, 20 de octubre de 1971. — El Alcalde accidental, Jaime Laviña Sierra.

Núm. 6.897

#### PINA DE EBRO

Don José Laborda Castellón y don José-Luis Nadal Falcón han solicitado de esta Alcaldía la devolución de la fianza definitiva constituida en su día por cada uno de ellos para llevar a cabo el aprovechamiento de saca de gravas en los lotes números 1, 2 y 3, por un importe de pesetas 13.000, por terminación de contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pina de Ebro, 19 de octubre de 1971. — El Alcalde, Antonio Altabás.

Núm. 6.914

#### VILLANUEVA DE GALLEGO

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca concurso para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio y su transporte a vertedero.

Plazo de contrato: Durante todo el año 1972.

Tipo de licitación: 150.000 pesetas en baja.

Garantías: Provisional, de 3.000 pesetas, y definitiva, de 6.000 pesetas.

Proposiciones: Pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo ir debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañándose justificante de haber constituido la fianza provisio-

nal y declaración de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incompatibilidad ni de incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: Se celebrará, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones: Queda expuesto al público en la Secretaría municipal hasta la fecha de finalización del término de presentación de pliegos, pudiendo presentarse reclamaciones durante ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villanueva de Gállego, 20 de octubre de 1971. — El Alcalde, N. Cativiela.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio de concurso convocado por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio y su transporte a vertedero, se compromete a tomar a su cargo el referido servicio en la cantidad anual de ..... (en letra) ..... pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 6.875

#### ZUERA

Ejecutando acuerdo plenario de esta Corporación se convoca a oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de la Secretaría municipal, con arreglo a las siguientes bases:

*Primera.* Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de la plaza vacante antes indicada, clasificada en el grado retributivo 5.º, dotada con el sueldo anual de 35.000 pesetas, más una retribución complementaria, también anual, de 14.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, quinquenios acumulativos y demás derechos inherentes al cargo.

*Segunda.* La provisión es libre, por expresa autorización de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

*Tercera.* Los que deseen tomar par-



te en esta oposición deberán reunir las siguientes condiciones:

Ser español, contar dieciocho años de edad y no exceder de treinta y cinco. Carecer de antecedentes penales.

Ser persona de intachable conducta. No padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

Acatar los principios del Movimiento nacional y no haber sido expulsado de ningún Organismo del Estado, Provincia y Municipio.

No hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.

Los aspirantes femeninos deberán acreditar, además, haber cumplido el Servicio Social.

*Cuarta.* Los opositores deberán presentar instancia, según modelo, suscrita por el interesado, dirigida al Ilmo. señor Alcalde-Presidente, acompañando resguardo justificativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 100 pesetas en concepto de derecho de examen.

*Quinta.* El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio-convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo hacerse la presentación directamente en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, o por cualquiera de los medios permitidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

*Sexta.* Los ejercicios de la oposición comenzarán una vez transcurridos dos meses a contar de la fecha de publicación del citado anuncio-convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

*Séptima.* El Ayuntamiento, después de terminado el plazo de presentación de instancias y verificado el sorteo público para el orden de actuación, publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial la lista de los aspirantes admitidos a la oposición y de los excluidos, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones dentro del plazo de quince días.

*Octava.* Se publicará con quince días de anticipación en el tablero de anuncios, sin perjuicio de la citación personal, el señalamiento para el primer ejercicio, indicando lugar, día y hora en que se celebre. Seguidamente tendrán lugar los restantes ejercicios.

*Novena.* El Tribunal estará presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, siendo vocales del mismo un representante del Profesorado, el Secretario de la Corporación municipal y un representante designado

por la Dirección General de Administración Local. Actuará de Secretario un funcionario administrativo, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

*Décima.* Una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos se nombrará el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, haciéndose pública su composición en los mismos periódicos oficiales. Los nombramientos podrán ser impugnados en el plazo de quince días a partir de su publicación.

*Decimoprimer.* Los ejercicios de la oposición constarán de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario.

El primer ejercicio se dividirá en tres partes:

a) Análisis morfológico y sintáctico de un párrafo dictado a viva voz. Tiempo, 15 minutos.

b) Desarrollo, por escrito, de un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción. Tiempo, 20 minutos.

c) Resolución de dos problemas de aritmética mercantil elemental, que podrá versar sobre operaciones fundamentales con números enteros, fraccionarios y decimales, quedando incluidos potenciación y raíz cuadrada, tantos, proporcionalidad, regla de tres simple y compuesta, repartos proporcionales, sistema métrico decimal, medidas antiguas de uso generalizado, interés y descuento simples. Se calificará la exactitud del cálculo, el procedimiento seguido para su planteamiento y desarrollo y la claridad del guarismo. Tiempo, 20 minutos.

El segundo ejercicio consistirá en escribir a máquina, durante diez minutos, copiando el texto que el Tribunal facilite, elegido entre disposiciones publicadas en periódicos oficiales, y se valorará la exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito. La velocidad no será inferior a 150 pulsaciones por minuto.

El tercer ejercicio estribará en contestar oralmente dos temas, sacados a la suerte entre los que figuran en el programa de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953. Tiempo, 15 minutos.

El ejercicio voluntario tendrá tres especialidades, que podrán ser elegidas

conjuntamente, o sólo una de ellas, por los opositores que lo soliciten, sobre:

a) Especialidad de taquigrafía.

b) Manejo de máquinas de calcular.

c) Conocimientos de archivo y clasificación de documentos.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios eliminatorios.

*Decimosegunda.* La puntuación que podrán otorgar los miembros del Tribunal será de 10 puntos como máximo cada uno. La suma de los puntos otorgados, dividida por el número de miembros del Tribunal, dará como cociente la puntuación obtenida por los opositores en cada ejercicio. Para resultar aprobado se precisan obtener 5 puntos, quedando eliminado caso de no llegar.

La suma de puntos de los opositores aprobados constituirá la calificación final, que servirá para colocar a los opositores por el orden con que han de figurar en acta para la propuesta que el Tribunal formule, conforme a la base decimocuarta.

*Decimotercera.* Los ejercicios serán públicos y la calificación de los mismos se publicará, inmediatamente de haberse efectuado, en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial.

*Decimocuarta.* Dentro de los ocho días siguientes al de la terminación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta del opositor que hubiere obtenido mayor puntuación y que merezca por ello ocupar la vacante.

*Decimoquinta.* El opositor propuesto por el Tribunal aportará ante la Administración, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Los extremos que no puedan acreditarse mediante certificación se harán por medio de declaración jurada del interesado.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentare su documentación no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, le siguiera en puntuación.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de

justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentarse certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

*Decimosexta.* Las presentes bases y convocatoria pueden ser impugnadas por los interesados, mediante recursos de reposición ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Para lo no previsto en las anteriores bases regirán las disposiciones del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Reglamento de Régimen General de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Zuera, 29 de septiembre de 1971. — El Alcalde, Ricardo Golzalvo.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.925

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 274 de 1971, a instancia de "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey, contra don Amós Rodríguez Rey, que se encuentra en ignorado paradero, con fecha 23 del pasado mes de agosto se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de agosto de 1971. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador don Tomás Rey Ardid y defendida por el Letrado don Manuel Asensio Gracia, contra don Amós Rodríguez Rey, vecino de Sevilla (Virgen de Luján, número 11), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Amós Rodríguez Rey, y con su producto, entero

y cumplido pago al ejecutante "Comercial Balay", S. A., de la cantidad de 37.892,32 pesetas, importe del capital y gastos de protestos, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de protestos a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.059

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 26 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 439 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Emilio Martínez Pérez, contra don Arsenio García Rocañín, don Joaquín Llamas Jiménez y don Angel Usón Clemente (propietarios de "Usogar"), domiciliado en avenida del Puente del Pilar, número 33, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cocina "Cointra", cuatro mandos y horno butano. Tasada en 3.500 pesetas.

Un fregadero de acero inoxidable, con dos puertas en parte inferior; un mueble metálico de cocina compuesto de cuatro puertas, parte superior, y campana, y parte inferior, dos puertas simples y cuatro cajones; cinco armarios de baño con espejo, armario tres espejos, dos armarios con espejos (todos ovalados). Tasados en 15.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local, destinado a electrodomésticos, en la casa núme-

ro 21 de la calle Fita, de Zaragoza. Tasado en 50.000 pesetas.

Una pulidora "Lama", de 1 HP; una cortadora de mármol. Tasadas en 24.000 pesetas.

Un camión "Avia", Z-40.064. Tasado en 45.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti Lexicón 80", con "Involca". Tasada en 4.000 pesetas.

Una sumadora "Hispano Olivetti", eléctrica. Tasada en 4.500 pesetas.

Mesa despacho metálica, tablero formica, sillón giratorio en skai, tres sillones tapizados en verde, un fichero cuatro cajones, una silla giratoria color verde. Tasados en 4.000 pesetas.

Un mueble cocina con doble fregadero de metal; hornillo de gas, tres mandos, con puertas formica; mueble cocina, con dos puertas; una cocina de gas con horno, en el centro, mueble "Usogar", mesa despacho metálica cuatro cajones y puerta. Tasados en 6.000 pesetas.

Total tasación, 156.000 pesetas

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.087

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 30 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, repetida, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 35 de 1969, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación del "Banco Español de Crédito", S. A., contra don Joaquín Sus Barluenga, domiciliado en calle Jesús, 37, de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un automóvil "Seat 850", Z-64.092. Tasado en 45.000 pesetas.

2.º Un televisor, marca "Iberia", de 19 pulgadas, con mesita y elevador. Tasado en 6.000 pesetas.



3.º Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", de 120 espacios, "Léxicón 80", número 1072354, con mesita "Involca". Tasada en 6.000 pesetas.

4.º Un frigorífico, marca "Leonard", modelo pequeño. Tasado en 2.000 pesetas.

5.º Un archivador metálico, de la casa "Zubigaray", con cinco cajones. Tasado en 2.000 pesetas.

6.º Un comedor compuesto de mesa rectangular, seis sillas tapizadas en skai verde, vitrina y armario; en 7.500 pesetas.

7.º Local y piso, éste en la primera planta, alzada derecha de la casa número 37 de la calle de Jesús, de esta capital, cuyas características son:

Urbana: Local de negocio, con corral a la parte posterior, planta baja, en Zaragoza, calle Jesús, sin número, de 70,40 metros cuadrados y otros 70,40 metros cuadrados el corral. Finca número 10.082, tomo 745, folio 50, inscripción primera. Tasado en 420.000 pesetas.

Urbana: Vivienda de 70,40 metros cuadrados, que tiene su entrada por la calle Jesús, sin número, con entrada independiente a la finca originaria, compuesta de vestíbulo que da acceso al piso superior; le corresponde una cuota de 33,33 por 100, y al resto de la finca descrita con anterioridad el 66,67 por 100 restante. Finca número 10.082, tomo 745, folio 50, inscripción primera. Tasada en 160.000 pesetas.

Total tasación, 648.500 pesetas.

Por lo que se refiere al local y vivienda, que la certificación de cargas se halla de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.115

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 25 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 9 de 1971, a instancia del Procurador señor

Del Campo, en representación de "Industrias Arba", S. A., contra don José Lahuerza Gracia, domiciliado en Gracia Gazulla, número 1 (bar), de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una cocina industrial marca "Corberó 547", a butano, de cuatro fuegos, con parrilla central. Tasada en 7.500 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Leonard", de unos 300 litros. Tasado en 4.000 pesetas.

3.º Una freidora marca "Tellsa", eléctrica, en acero inoxidable. Tasada en pesetas 4.000.

4.º Una caja registradora marca "Hugin", de la casa "Gispert", eléctrica. Tasada en 15.000 pesetas.

5.º Una cafetera de dos brazos, marca "Italcrem", número 7-523822, de 2.500 W. Tasada en 9.000 pesetas.

6.º Un molino de café marca "Delta", eléctrico, tipo "EMRC", número 721. Tasado en 4.000 pesetas.

7.º Un lote de lámparas compuesto de cinco lámparas aplique de tres luces, en forja negra, con escudos de ganaderías; cinco farolillos de forja negra, con cristales color caramelo, y quince sillas en madera, tipo castellano, tapizadas en skai color rojizo. Tasado en 5.000 pesetas.

8.º Un botellero frigorífico, de acero inoxidable, de unos dos metros de largo, con motor acoplado marca "Tecumseh". Tasado en 15.000 pesetas.

9.º Un botellero pequeño, esmaltado color verde, encimera de acero inoxidable, marca "Vederea", modelo B-190, serie 041. Tasado en 9.000 pesetas.

Total tasación, 72.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.011

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 76 de 1971, instados por don Germán Gruber Gracia, representado por el Procurador señor Del Campo, contra "Carbonatos Zaragoza", S. L., en reclamación de cantidad, y siendo firme y ejecutoria la sentencia dic-

tada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se acuerda sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 de noviembre próximo, hora diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un motor "AEG", de 3 HP; valorado en 3.000 pesetas.

Una pala excavadora "Graset", en pesetas 50.000.

Un alternador "JML Onena G", en pesetas 10.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que por ser segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.012

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 412 de 1969, instados por "Talleres Unidos", S. A., representados por el Procurador señor Peiré, contra "Jarofér", S. A., en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 25 de noviembre próximo, hora diez de su mañana, el siguiente bien:

Una cinta con criba, transportadora, modelo CC-720, "Tusa", que se encuentra actualmente en unas obras de la provincia de Toledo; valorada en 35.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que por ser segunda será la subasta con la rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).



Núm. 7.013

## JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 390 de 1971, instados por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de "Comercial Balay", S. A., contra don Gregorio Arán Mallén, de esta ciudad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de noviembre próximo, hora diez de la mañana, los siguientes bienes:

Un comedor compuesto de una mesa cuadrada, vitrina con dos departamentos arriba y dos abajo, un armario trinchante con dos departamentos laterales, cuatro cajones en el centro y espejo mural, una mesa centro con tablero de mármol, siete sillas con asiento de skai y respaldo curvado, todo en color caoba; valorado en pesetas 6.000.

Un aparato de radio marca "Belhan", con mesita de madera; valorado en pesetas 2.000.

Un frigorífico "Aspes", de unos 300 litros; en 3.000 pesetas.

Una cocina "Balay", cuatro fuegos, con horno; en 2.000 pesetas.

Una televisión "Marconi", 17 pulgadas, con reductor; en 6.000 pesetas.

Un armario vitrina en parte superior y departamento lateral izquierdo; en pesetas 1.000.

Una mesa extensible con cuatro sillas, con asiento y respaldo en skai verde, y otra con asiento y respaldo en skai marrón; en 1.500 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones en skai verde; en 2.000 pesetas.

Una lámpara de pie, con tulipa, en pergamino; en 1.000 pesetas.

Una lámpara seis brazos, metal dorado; en 1.500 pesetas.

Un reloj de pared con vela artística; en 2.000 pesetas.

Un armario con luna interior, tres cueros, en caoba; en 2.000 pesetas.

Total valoración, 30.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en cali-

dad de ceder a terceros; que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.057

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 24 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demanda en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 301 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Angel Redondo", S. A., contra "Construcciones Gálvez García", de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El camión "Barreiros", Z-72.319; en pesetas 60.000.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.114

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 23 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 310 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Central Zaragozana de Crédito", sociedad anónima, contra don José Gra-

cia López, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche "Seat 600", matrícula número VA-21.898; en 18.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Termofrigidus"; en 3.500 pesetas.

3. Una consola y un espejo; en pesetas 1.000.

Total, 22.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.119

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 25 de noviembre de 1971, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 217 de 1971, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano en nombre y representación de don José-María Blanco Laná, contra "Caolines de Cuenca", S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina cargadora, de ruedas, "John Deere", modelo J. D. 500, motor número 136.288, provisto de retroexcavadora "John Deere", modelo 93, chasis número 201, con cuchara de 61 centímetros y diente demoleedor; valorada en 300.000 pesetas.

Dos celdas de atrición marca "Wencó"; valoradas en 150.000 pesetas.

Se hace constar que dichos bienes no han sido depositados.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.893

## JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 437 de 1971, instado por doña María-Gema Burbano García, se tramita declaración de herederos "abintestato" de doña Elena Burbano García, que falleció en estado de soltera, en esta capital, el día 3 de septiembre de 1971.

Como hermanos de la causante doña Elena Burbano García se encuentran los siguientes: doña María-Jesús-José, don Enrique-Salvador, doña María-Isabel, don Fernando-Ignacio, doña María-Gema, doña María-Gloria, doña María de la Cruz-Pilar, don Francisco-Javier-Consuelo, don Miguel-Angel y doña María Luz de las Nieves Burbano García, para quienes se solicita la declaración de herederos "abintestato".

Lo que se hace saber a tenor de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.894

## JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 425 de 1971, instados por don José Benigno Calvo Madurga, se tramita declaración de herederos "abintestato" de doña Josefina Calvo León, que falleció en estado de viuda de don Angel Baigorri Vázquez, de Zaragoza, el día 16 de abril de 1971.

Como herederos de la causante doña Josefina Calvo León se encuentran su hermana doña Inés-Isabel Calvo León y sus sobrinos doña Marina, doña Ma-

ría-Luisa, don Juan, doña Carmen y doña Isabel Calvo García, hijos de Juan Calvo León y Juliana García Garcés; don José-Clemente, doña Rosario-Elena y doña Pilar Calvo Petreñas, hijos de don Felipe Calvo León y doña Eulalia Petreñas Guillén, y don José-Benigno y don Jesús Calvo Madurga, hijos de don Albino Calvo León y doña Estefanía Madurga Carrascosa.

Lo que se hace saber a tenor de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado o reclamar la herencia dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 7.061

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado municipal bajo el número 362 de 1971, instado por don José-Antonio Fandos Ortega, representado por el Procurador don José Velasco Callizo, contra don Carmelo Palacios Jodra (Santa Cruz de Tenerife, número 6), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 214, correspondiente al día 17 de septiembre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 del próximo mes de noviembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.128

## JUZGADO NUM 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 671 de 1970, que se tramita a instancia de "Losilla y Compañía", S. L., representada por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra "Exclusivas para la Construcción", S. A. he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con las condiciones legales y el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, y para cuya celebración he señalado el día 18 de noviembre, a las diez horas, los bienes embargados que se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 211, de fecha 14 de septiembre último, y con las condiciones que en el mismo figuran.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.902

## BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 1.233, 1.249, 1.312 y 1.411, comprensivos, respectivamente, de 24, 141, 24 y 24 acciones Banco Zaragozano, de 500 pesetas nominales cada una, expedidos por la oficina de Tauste, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 21 de octubre de 1971. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones